Universidad Veracruzana
Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Dirección General Área Académica de Humanidades
II.- La identificación del documento:	VERSIÓN PÚBLICA DE LOS DOCUMENTOS: EXPEDIENTE DEL PARTICIPANTE: Yazmín Alejandra Rosas Rocha
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Pag.1 Firma Pag.2. domicilio, clave de elector, CURP, fecha de nacimiento, sexo, sección, código QR, huella dactilar firma, no. identificador (OCR), y zona de lectura mecánica Pag. 3 Firma Pag.5. Firma y CURP
IV.- Fundamento legal y motivación	Fundamento legal: Articulo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2,fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y el reglamento de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales donde en el Art. 10, fracción XIV, La Universidad, en los términos de este Reglamento, está obligada a poner a disposición del público y mantener vigente la información de las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos
V.- Firma autógrafa del titular:	 Mtro. José Luis Martínez Suárez
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	28 de abril del 2021 Acta de sesión 24/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Universidad Veracruzana

Ixtaczoquitlán, Veracruz, a 11 de enero del año 2021.

MTRO. MIGUEL SOSA RUIZ
DIRECTOR DEL SISTEMA DE ENSEÑANZA ABIERTA
PRESENTE

La que suscribe **Doctorante Yazmín Alejandra Rosas Rocha** con número de personal 53277, adscrita al Sistema de Enseñanza Abierta de la Región Córdoba- Orizaba solicito a Usted de la manera más atenta sea tomada en cuenta para participan en ocupar una Plaza de Tiempo Completo como Técnico Académico, asimismo presentar examen de oposición en la entidad académica que me corresponde ya que cuento con el perfil indicado y tengo los documentos probatorios.

Dicha convocatoria fue emitida el dieciocho de diciembre del año dos mil veinte en la página de la universidad, Entidad Académica del Sistema de Enseñanza Abierta de la Región Córdoba- Orizaba, del Programa Educativo de Adscripción Derecho, con Actividad Principal la de Técnico Académico en la forma de contratación IPPL.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando a la orden para sus indicaciones.

[redacted]

Doctorante Yazmín Alejandra Rosas Rocha

Eliminado: 1 dato personal
Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.
Se suprimió: firma
Por tratarse de datos identificativos concerniente a una persona física identificada o identificable.

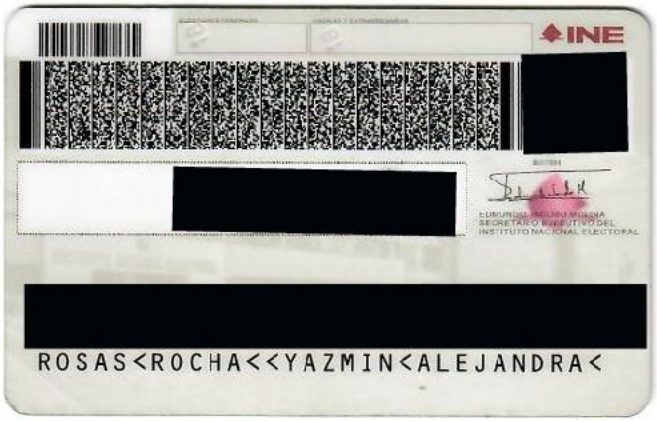

Eliminado: 11 datos personales.
Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.
Se suprimieron: (domicilio, clave de elector, CURP, fecha de nacimiento, sexo, sección, código QR, huella dactilar firma, no. identificador (OCR), y zona de lectura mecánica).
Por tratarse de Datos identificativos y biométricos, concerniente a una persona física identificada o identificable.

IDEA
DE ORIENTE

Instituto de Estudios Avanzados de Oriente

otorga a

Yazmín Alejandra Rosas Rocha

IDEA
DE ORIENTE

[redacted]

el título de

Licenciatura en Derecho

Con reconocimiento de validez oficial de estudios de la Secretaría de Educación Pública, según acuerdo N° 934319 de fecha 26 de noviembre de 1993, en atención a que terminó los estudios correspondientes el día 30 de Junio de 2014.

Orizaba, Ver., a 24 de Noviembre de 2014.

DIRECTOR

Mtro. Leandro Flores Rosenzweig

Eliminado: 1 dato personal
Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.
Se suprimió: firma
Por tratarse de datos identificativos y biométricos, concerniente a una persona física identificada o identificable.

CERTIFICACIÓN NÚMERO "**91,407**"

LIBRO DE REGISTRO DE COTEJO DE FOLIO NO. 160450 VUELTA

EL SUSCRITO LICENCIADO **FRANCISCO PORTILLA BONILLA, TITULAR** DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DIECISIETE DE LA DÉCIMA CUARTA DEMARCACIÓN NOTARIAL, HACE CONSTAR Y. ----------

---------- ***C E R T I F I C O.*** ----------

A SOLICITUD DE **C.- YAZMIN ALEJANDRA ROSAS ROCHA,** QUIEN SE IDENTIFICÓ CON SU CREDENCIAL DE ELECTOR CON CLAVE "RSRCYZ91050630M100". QUE EL PRESENTE DOCUMENTO COMPUESTO DE "01" FOJA DEBIDAMENTE UTILIZADA POR AMBOS LADOS CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA CONSISTENTE **EN TITULO DE LA LICENCIATURA EN DERECHO EXPEDIDO POR EL INSTITUTO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE ORIENTE A NOMBRE DE YAZMIN ALEJANDRA ROSAS ROCHA** QUE LA QUE AGREGO COPIA FOTOSTÁTICA AL LEGAJO CORRESPONDIENTE BAJO EL NÚMERO RESPECTIVO CON **KINEGRAMA** DE **AUTENTICIDAD**.- DOY FE.- ----------

H. CÓRDOBA VER., A 20 DE AGOSTO DEL 2019

***LIC. FRANCISCO* PORTILLA BONILLA**

NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISIETE

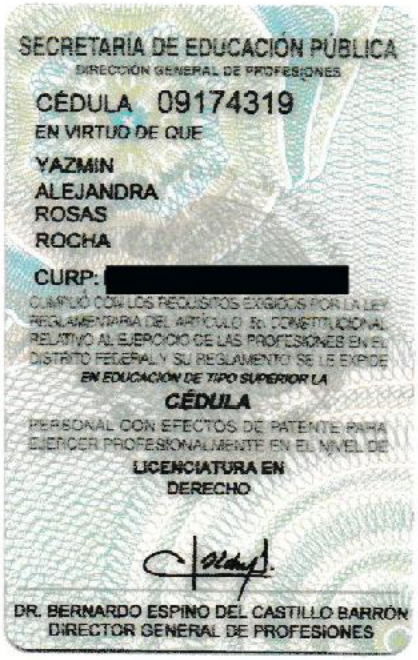

Eliminado: 2 datos personales
Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.
Se suprimieron: CURP y firma
Por tratarse de Datos identificativos y biométricos, concerniente a una persona física identificada o identificable.

universidad latinoamericana

La Universidad Latinoamericana Campus Valle otorga a:

Yazmín Alejandra Rosas Rocha

El grado de:

Maestra en Derecho Corporativo

Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Secretaría de Educación Pública, según acuerdo No. 20150032, en atención a que terminó los estudios correspondientes el día 23 de Diciembre de 2018. Se tituló el día 11 de Marzo de 2019.

Por la modalidad de **Titulación Directa Con Mención Honorífica**

Firma del alumno

Ciudad de México,19 de Marzo de 2019.

Dr. Eric Albert Pearse Hughes
Rector Académico

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

UPAV UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente se hace constar que la Maestra en Derecho Corporativo Yazmín Alejandra Rosas Rocha se encuentra Adscrita a la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, quien desempeña la categoría de Docente en las Licenciaturas de Administración de Empresas y Criminología y Criminalística desde el 11 de octubre del año 2015 a la fecha en **MODALIDAD ABIERTA**, teniendo como antigüedad 5 años y 3 meses.

Impartiendo clases de la Licenciatura de Administración de Empresas las materias de Derecho Mercantil, Derecho Civil, Derecho Laboral, Fundamentos de Derecho Administrativo y seminario de tesis y en la Licenciatura en Criminología y Criminalística las materias de Teoría General del Delito, Penología y Derecho Penitenciario, Delincuencia y Responsabilidad Juvenil, Derecho Procesal Penal, Introducción al Estudio del Derecho, Derecho Penal (Delitos en Especial), Criminología Penitenciaria, Derecho Constitucional y Derechos Humanos, Estadística Delictiva y seminario de tesis, teniendo un desempeño satisfactorio en todo momento.

Por ello como Directora de la Sede Río Blanco, Veracruz me complazco en recomendarla para cualquier centro de estudios que desee contar con sus servicios, estando plenamente convencida de que será un elemento importante para cualquier equipo.

Se extiende la presente a los once días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

Atentamente

L.A.P. Rossana Espinoza Lozada
Directora de Administración De Empresas y
Criminología y Criminalística Sede Río Blanco
Clave 30MSU9074J

Poniente 2, número 645, Col. Centro
Orizaba, Veracruz.
www.upavrioblanco.com

Universidad Veracruzana
Secretaría Académica

Plaza vacante o de nueva creación como docente, investigador, ejecutante, académico instructor o técnico académico de tiempo completo

Ficha de Concentración de Puntaje Individual

Diciembre 2020

Convocatoria publicada el 18 de diciembre de 2020, con efectos a partir del 1 de febrero de 2021

FICHA DE CONCENTRACIÓN DE PUNTAJE INDIVIDUAL

La *Ficha de Concentración de Puntaje Individual,* es el documento que integra las puntuaciones de las dos fases que componen el examen de oposición (méritos académicos y demostración práctica de conocimientos), en sus diferentes categorías, dimensiones, indicadores y variables. En este formato los miembros del jurado deberán registrar los datos de cada uno de los candidatos y anotar los resultados de la evaluación. Tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Los miembros del jurado realizarán la evaluación de méritos académicos mediante un **ejercicio colegiado**, basados en la documentación que el aspirante presentó y entregó, la cual deberá estar integrada conforme a las descripciones y los requerimientos establecidos en la *Guía para el Examen de Oposición.*

b) El jurado realizará la evaluación de la demostración práctica de conocimientos mediante un **ejercicio individual.** La evaluación que se consigne en esta ficha de concentración de puntaje individual, resulta del promedio de la suma de los puntajes asignados por cada integrante del jurado. El promedio resultante, se multiplica por el factor de ponderación y se registra en la columna de puntaje ponderado.

La primera parte de esta ficha, corresponde a la identificación del aspirante, en la que se colocan los datos generales. Después, se presenta la tabla que contiene las siguientes columnas:

INDICADOR	VARIABLE	PUNTAJE	PUNTAJE SIN PONDERACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PONDERACIÓN	TOTAL PUNTAJE PONDERADO

El jurado consigna el puntaje sin ponderación obtenido por el aspirante y el puntaje ponderado. Cada indicador tiene un valor en puntos a los que corresponde una ponderación determinada.

En la fila de Observaciones el jurado deberá anotar las razones por las que no considera alguna(s) evidencia(s) requeridas.

La calificación final resulta de la suma del valor ponderado de todos los indicadores.

De este documento se deberá entregar una copia al aspirante.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DEL ASPIRANTE	NÚMERO DE PERSONAL
YAZMIN ALEJANDRA ROSAS ROCHA	53277

REGIÓN	ÁREA ACADÉMICA
CORDOBA – ORIZABA	HUMANIDADES

ENTIDAD ACADÉMICA	PROGRAMA EDUCATIVO DE ADSCRIPCIÓN
COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE ENSEÑANZA ABIERTA	DERECHO

TIPO DE CONTRATACIÓN
TECNICO ACADEMICO IPPL

PERFIL ACADÉMICO CONVOCADO
LICENCIATURA EN DERECHO, CON GRADO DE MAESTRÍA Y/O DOCTORADO EN EL AREA DEL DERECHO, CON EXPERIENCIA DEMOSTRABLE EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN MODALIDAD ABIERTA

PERFIL DEL ASPIRANTE
LICENCIADO EN DERECHO, CON MAESTRIA EN DERECHO CORPORATIVO, CON EXPERIENCIA EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN MODALIDAD ABIERTA

FECHA Y HORA DEL EXAMEN

21 DE ENERO DEL 2021 A LAS 10:00 HRS.

FICHA DE CONCENTRACIÓN DE PUNTAJES

I. MÉRITOS ACADÉMICOS

1. Formación y actualización académica

INDICADOR	VARIABLE	PUNTAJE		PUNTAJE SIN PONDERACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PONDERACIÓN	TOTAL PUNTAJE PONDERADO
			En programas reconocidos por el CONACyT como Posgrado de calidad o su equivalente en otro país				
1.1 GRADO ACADÉMICO. *El puntaje **no es sumativo**, solo tiene valor el máximo.*	1.1.1. Licenciatura.	20			Máximo 100	1.40	**70**
	1.1.2Maestría	50	65	50			
	1.1.3Más de una Maestría	70	80				
	1.1.4 Doctorado	90	100				
			TOTAL				
Observaciones:							
1.2 FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN. *Últimos cinco años: noviembre 2015-octubre 2020*	1.2.1 Cursos disciplinarios o pedagógicos de 20 horas mínimo a 120 horas máximo	Se asignan 0.50 puntos a cada hora cursada		44	Máximo 100	0.50	**22**
	1.2.2 Diplomados disciplinarios o pedagógicos de 120 horas mínimo a 240 horas máximo	Se asignan 0.50 puntos a cada hora cursada					
	1.2.3 Estancia Posdoctoral	50					
	1.2.4 Clase Magistral (1 a 5 clases)	5					
			TOTAL	44			
Observaciones:							
1.3 CERTIFICACIÓN VIGENTE EN EL DOMINIO DE IDIOMAS EXTRANJEROS	1.3.1 Nivel Básico equivalente al nivel A2	10			Máximo 100	0.30	**ND**
	1.3.2 Nivel Intermedio equivalente al nivel B1	25					
	1.3.3 Nivel Intermedio Alto equivalente al nivel B2	50					
	1.3.4 Nivel Avanzado equivalente al nivel C1	75					
	1.3.5 Nivel Avanzado equivalente al nivel C2	100					
			TOTAL				
Observaciones:							

2. Antecedentes de desempeño académico

INDICADOR	VARIABLE		PUNTAJE			PUNTAJE MÁXIMO	PONDE-RACIÓN	TOTAL PUNTAJE PONDERADO
			UV	OTRAS IES O CAMPOS CLÍNICOS	TOTAL PUNTAJE SIN PONDERACIÓN			
2.1 EXPERIENCIA DOCENTE. *Para 2.1.3 si solo presenta un periodo se otorgará la mitad del puntaje según corresponda.*	2.1.1 Docencia Licenciatura en IES	2.1.1.1 Experiencia de 3 a 5 años	50	40		Máximo 100	1.00	**ND**
		2.1.1.2 Superior a 5 años	80	70				
	2.1.2 Docencia en posgrado en IES	2.1.2.1 Experiencia de 3 a 5 años.	20	10				
		2.1.2.2 Superior a 5 años	30	20				
	2.1.3 Resultados de la evaluación del desempeño docente por estudiantes. *Último año, incluye los periodos agosto 19-enero 20 y febrero-julio 20*	2.1.3.1 De 78 a 82 puntos de la evaluación al desempeño docente	25					
		2.1.3.2 Superior a 82 puntos de la evaluación al desempeño docente	50					
	2.1.3 Productos académicos de innovación tecnológica, educativa y/o artística		15					
					TOTAL			
Observaciones: NO HAY DOCUMENTO QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR EL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN (2.1.1) NO SE CONSIDERAN LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA EVALUACIÓN DOCENTE POR NO CONTAR CON LOS REQUISITOS NECESARIOS EN ATENCIÓN AL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN.								
2.2 PRODUCCIÓN DERIVADA DE INVESTIGACIÓN O CREACIÓN ARTÍSTICA. *Últimos cinco años: noviembre 2015-octubre 2020*	2.2.1 Artículo en revistas indexadas contenidas en el JournalCitationReports (JCR) en el Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica (IRMICT)		70			Máximo 100 Para plaza investigador el puntaje será sin tope máximo	1.00 Autor 0.5 Coautor	**ND**
	2.2.2 Artículo en revistas indexadas contenidas en el Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica (IRMICT)		40					
	2.2.3 Artículo en revista periódica con arbitraje e ISSN no incluidas en el JRC o IRMICT		30					
	2.2.4 Artículo de divulgación publicado en revista con arbitraje e ISSN		10					
	2.2.5 Ponencia publicada en memoria *in extenso* con registro ISBN (hasta cinco ponencias)		10					
	2.2.6 Libro especializado con registro ISBN		50					
	2.2.7 Libro especializado con registro ISBN, publicado por editoriales internacionales de prestigio.		100					
	2.2.8 Capítulo en libro con registro ISBN		20					
	2.2.9 Capítulo en libro con registro ISBN, publicado por editoriales internacionales de prestigio.		40					
	2.2.10 Producción artística							
	2.2.10.1 Obras originales (música, literatura, poesía, artes plásticas, danza, teatro y documentales)		Individual	50				
			Colectiva	30				
	2.2.10.2Participación como creador o ejecutante en foros académicos, conciertos, exposiciones y eventos académicos.		Individual	30				
			Colectiva	20				
					TOTAL			

Observaciones: no se considera el documento relacionado con la publicación ya que no cuenta con los requisitos exigidos por el instrumento de evaluación.

I. MÉRITOS ACADÉMICOS

2. Antecedentes de desempeño académico (continuación)

INDICADOR	VARIABLE	PUNTAJE			PUNTAJE MÁXIMO	PONDERACIÓN			TOTAL PUNTAJE PONDERADO
		UV	OTRAS IES O CAMPOS CLÍNICOS	TOTAL PUNTAJE SIN PONDERACIÓN		D/I*	EJ*/AI*	TA*	
2.3 PROPIEDAD INTELECTUAL	2.3.1 Propiedad industrial (patentes, marcas o diseño industrial)	50			Máximo 100	1.00	0.60	0.60	
	2.3.2 Derechos de autor	40							
				TOTAL					

Observaciones:

*DI: Docente Investigador; EJ: Ejecutante; AI: Académico Instructor y TA: Técnico Académica

		ASESOR	JURADO				
2.4 PARTICIPACIÓN EN TRABAJOS RECEPCIONALES. *Últimos cinco años:noviembre 2015-octubre 2020*	2.4.1 Técnico medio y/o Técnico Superior Universitario	8	4		Máximo 100	0.50	ND
	2.4.1 Licenciatura	10	5				
		DIRECTOR	ASESOR				
	2.4.2 Especialidad	15	5				
	2.4.3 Maestría	20	5				
	2.4.4 Doctorado	40	5				
				TOTAL			

Observaciones:
no se considera el documento relacionado con la "asesoría de tesis" ya que no cuenta con los requisitos exigidos por el instrumento de evaluación

			UV	OTRAS IES				
2.5 GESTIÓN ACADÉMICA Y/O ARTÍSTICA *Últimos cinco años: noviembre 2015-octubre 2020*	2.5.1 Contribución a la elaboración y la consecución de metas de los Planes de Desarrollo vigentes de la entidad académica, del Área de Formación Básica General (AFBG) o de otras entidades académicas o dependencias de Instituciones de Educación Superior		30	20		Máximo 100	0.60	ND
	2.5.2 Participación en la obtención y mantenimiento del reconocimiento de calidad del programa educativo	2.5.2.1 Coordinador	40	20				
		2.5.2.2 Participante	30	10				
	2.5.3 Participación en la revisión y actualización de planes y programas de estudio	2.5.3.1 Coordinador	30	15				
		2.5.3.2 Participante	20	5				
	2.5.4 Consecución de recursos a partir de proyectos académicos y artísticos.		20	10				
	2.5.5. Proyecto de campo y/o gestión académica o artística.		20	10				
					TOTAL			

Observaciones:

I. MÉRITOS ACADÉMICOS

2. Antecedentes de desempeño académico (continuación)

INDICADOR	VARIABLE		PUNTAJE		TOTAL PUNTAJE SIN PONDERACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PONDE-RACIÓN	TOTAL PUNTAJE PONDERADO
			UV	OTRAS IES				
2.6 TUTORÍAS EN NIVEL LICENCIATURA Y TSU. *Último año incluye los periodos agosto 19-enero 20 y febrero-julio 20* *Para 2.6.1 y 2.6.2 si solo presenta un periodo se otorgará mitad del puntaje según corresponda.*	2.6.1 Promedio deTutorados atendidos en tutoría académica	2.61.1 De 1 a 10 tutorados	30	20		Máximo 100	1.00	**ND**
		2.6.1.2 De 11 a 20 tutorados	50	40				
		2.6.1.3 Más de 20 tutorados	60	50				
	2.6.2 Resultados de la evaluación del desempeño como tutor académico	2.6.2.1 Resultado promedio en rango de 60-70 puntos	20	10				
		2.6.2.2 Resultado promedio en rango de 71-90 puntos	30	20				
		2.6.2.3 Resultado promedio arriba de 90 puntos	40	30				
	2.6.3 Enseñanza tutorial a través de Programas de Apoyo a la Formación Integral (PAFI) para UV y asesorías para otras IES	2.6.3.1 PAFI impartido de 5 a 10 horas	10	5				
		2.6.3.2 PAFIimpartido de 11 a 20 horas	20	10				
		2.6.3.3 PAFIimpartido de 21 a 30 horas	30	15				
		2.6.3.4PAFI diseñado en el periodo	15	N/A				
	2.6.4 Tutoría para la Apreciación Artística	2.6.4.1 De 10 a 14 tutorados	15	N/A				
		2.6.4.2 De 15 a 20 tutorados	25	N/A				
		2.6.4.3 Más de 20 tutorados	30	N/A				
				TOTAL				

Observaciones:

3. Experiencia profesional relacionada con el perfil académico profesional requerido

3.1 EXPERIENCIA PROFESIONAL O CERTIFICACIÓN RELACIONADA CON EL PERFIL CONVOCADO ÚLTIMOS 10 AÑOS	3.1.1 Un año	25		Máximo 100	**1.00**	**100**
	3.1.2 Dos años	50				
	3.1.3 Tres años	75				
	3.1.4 Cuatro a diez años o Certificación Profesional	100				
	TOTAL					

Observaciones:

3.2 PERTENENCIA AL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES, SISTEMA NACIONAL DE CREADORES Y/O PERFIL DESEABLE PRODEP ESTE INDICADOR SOLO APLICA PARA PLAZA DE DOCENTE, INVESTIGADOR O EJECUTANTE	3.2.1 Nivel Candidato	40		Máximo 380	1.00	
	3.2.2 Nivel I	80				
	3.2.3 Nivel II	160				
	3.2.4 Nivel III	320				
	3.2.5 EMÉRITO	380				
	3.2.6 CREADOR DE ARTE	160				
	3.2.7 Perfil Deseable PRODEP	40				
	TOTAL					

Observaciones:

II. DEMOSTRACIÓN PRÁCTICA DE CONOCIMIENTOS: TRABAJO ESCRITO Y DISERTACIÓN ORAL(con base en el porcentaje obtenido de la evaluación individual realizada por cada jurado)

ASPECTO	PUNTAJE		PUNTAJE PROMEDIO SIN PONDERACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PONDERACIÓN	PUNTAJE PONDERADO
A) TRABAJO ESCRITO						
DOCENTE Describir las estrategias de enseñanza pertinentes para promover el aprendizaje; explicar la forma de promover saberes teóricos; desarrollo de habilidades, destrezas y actitudes necesarias para el desempeño profesional. Además, plantear puntualmente el apoyo de la enseñanza con el uso de tecnologías de información y la comunicación o en estrategias innovadoras que facilitan el aprendizaje, criterios y medios de evaluación así como las fuentes de información.	Malo	0-14		Máximo 70	2	
	Insuficiente	15-28				
	Regular	29-42				
	Bueno	43-56				
	Excelente	57-70				
INVESTIGADOR Presentación escrita de un protocolo de investigación acorde a las líneas prioritarias de investigación de la entidad de adscripción.	Malo	0-14		Máximo 70	2	
	Insuficiente	15-28				
	Regular	29-42				
	Bueno	43-56				
	Excelente	57-70				
ACADÉMICO INSTRUCTOR/ EJECUTANTE Presentación escrita de preparación y desarrollo de una práctica que se señale.(*Ejercicio práctico de su profesión*)	Malo	0-14		Máximo 70	2	
	Insuficiente	15-28				
	Regular	29-42				
	Bueno	43-56				
	Excelente	57-70				
TÉCNICO ACADÉMICO Presentación escrita de preparación y desarrollo de una práctica que se señale. (Docencia, Investigación o Extensión de los servicios)	Malo	0-14	**48.33**	Máximo 70	2	**96.66**
	Insuficiente	15-28				
	Regular	29-42				
	Bueno	43-56				
	Excelente	57-70				
B) DISERTACIÓN ORAL/ EJECUCIÓN PRÁCTICA						
DOCENTE Realiza una presentación del tema en la que demuestra el dominio del mismo y de las estrategias innovadoras en el uso de las tecnologías de información y la comunicación para promover el aprendizaje de saberes teóricos, heurísticos y axiológicos, de manera ordenada, clara y congruente, contextualizándolo con las disciplinas y el perfil profesional correspondiente.	Malo	0-25		Máximo 125	1.12	
	Insuficiente	26-50				
	Regular	51-75				
	Bueno	76-100				
	Excelente	101-125				

FICHA DE CONCENTRACIÓN DE PUNTAJE INDIVIDUAL

INVESTIGADOR		Malo	0-25				
Se realiza en una sesión de seminario respecto de su protocolo de investigación, en la que demuestra el dominio del mismo y de las estrategias innovadoras en el uso de las tecnologías de información y la comunicación		Insuficiente	26-50		Máximo 125	1.12	
		Regular	51-75				
		Bueno	76-100				
		Excelente	101-125				
ACADÉMICO INSTRUCTOR/EJECUTANTE		Malo	0-25				
Ejercicio Práctico de su profesión	Consiste en la presentación teórica y práctica que se señale	Insuficiente	26-50		Máximo 125	1.12	
		Regular	51-75				
		Bueno	76-100				
TECNICO ACADÉMICO		Excelente	101-125				
		Malo	0-25				
Con desempeño en la docencia	Consiste en la preparación y desarrollo de una práctica que se señale	Insuficiente	26-50				
Con desempeño en apoyo a la investigación	La aplicación de metodos y técnicas a desarrollarse durante la fase de investigación que se señale o la explicación de las actividades especificas para las que va a ser contratado	Regular	51-75	52	Máximo 125	1.12	**58.24**
Con desempeño en la extensión de los servicios	La preparación y ejecución de la práctica que se señale	Bueno	76-100				
		Excelente	101-125				

Ixtaczoquitlán, Veracruz, a 21 de enero de 2021

JURADO CALIFICADOR

LAURA CECILIA HUERTA CORTÉS
Nombre y firma

SANDRA LETICIA PÉREZ DEL VALLE
Nombre y firma

JUAN CARLOS COLORADO HIGUERA
Nombre y firma

Nombre y firma

Nombre y firma